

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

380 GIJÓN

Doña Isabel Gómez Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 1048/2019 y nif nº 33024 42 1 2019 0011728, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2019 Auto de Declaración y Conclusión de Concurso Consecutivo de los deudores, Francisco de Borja Asenjo Romero y Ana María Fernández Fernández, que ha sido publicado en fecha 20 de diciembre de 2019 boletín nº 305 sec. IV pág 71014, y en el que se hace constar a la deudora Ana María Fernández Fernández, con DNI 53529876T, siendo el correcto DNI 53529878T por lo que se procede a su corrección.

Gijón, 27 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Gómez Iglesias.

ID: A200000076-1